MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 896 /

TEMUCO, 10 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- Las Solicitudes de Cometido funcionario, para que los funcionarios a honorarios don Francisco Pedreros Matamala, don Carlos Osorio López y don Moisés Aliro Castillo Moraga, viajen a la comuna de Victoria.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.832 de fecha 04.07.2011, que delega la facultad de firmar **"Por orden del Alcalde"**, a don Mario Eduardo Castro Stone, y en su reemplazo don Carlos Millar Ettori.

3.- Los decretos Alcaldicios Nº 414, 424 y 436 de fecha 29/01/2014, que aprueban los contratos a Honorarios de don Francisco Pedreros Mátamala, don Carlos Osorio López y don Moisés A. Castillo Moraga.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- autorizase en cometido funcionario a don **FRANCISCO PEDREROS MATAMALA**, Rut. a don **CARLOS OSORIO LOPEZ**, Rut. y a don **MOISES CASTILLO MORAGA**, Rut dependientes de la Dirección de Turismo.

2.- Motivo del cometido:

Viaje tren de La Araucanía. Temuco-Victoria - Temuco.

3.- Lugar y días del cometido.

Se realizará el día 26 de Enero de 2014, en la comuna de Victoria.

4.- Los funcionarios a honorarios don **Francisco Pedreros Mátamala**, don **Carlos Osorio López** y don **Moisés Castillo Moraga**, tendrán derecho a devolución de gastos de movilización, y a una asignación de $47.713, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, y de $19.085, cuando sólo incurran en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en sus respectivos contratos, los que serán cancelados al término del cometido.

6132 82

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS ITEM "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios. Programas Museo Ferroviario Pablo Neruda"			
NOMBRE	**ASIGNACION %**	**ITEM N C. COSTO**	**VALOR $**
MOISES CASTILLO M.	1 al 40%	21 04 004 603 003 16.03.03	$19.085.
FRANCISCO PEDREROS M.	1 al 40%	21 04 004 603 03 16.03.03	$19.085.
CARLOS OSORIO L.	1 al 40%	21 04 004 603 001 16.03.03	$19.085.

Nº ITEM -- C. COSTO	NOMBRE ITEM	VALOR $
ITEM: 21 04 004 603 003 **C.C:** 16 03 03	"Prestación de Servicios en Programas Comunitarios. Programas Museo Ferroviario Pablo Neruda"	$57.255.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL TEMUCO

"Por orden del Alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSR/mga.

C.c. Recursos Humanos
Tesorería
Adquisiciones
Museo Ferroviario (3)
Of. Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 210400460 3003	
PRESUPUESTO VIGENTE	16.570.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	19.085
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	1.348.915
REF. N 1020	06/02/14

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 210400460 3003	
PRESUPUESTO VIGENTE	16.570.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	19.085
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	1.329.830
REF. N 1021	06/02/14

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 210400460 3003	
PRESUPUESTO VIGENTE	16.570.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	19.085
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	1.310.745
REF. N 1022	06/02/14

MUNICIPALIDAD
TEMUCO

DECRETO Nº _____ /

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
03-02-14

TEMUCO, 20 FEB 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) FRANCISCO SEGUNDO PEDREROS MATAMALA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Turismo.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto Nº 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputacion presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: FRANCISCO SEGUNDO PEDREROS MATAMALA	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa	
Función : Colaboración al programa Museo Ferroviario Pablo Neruda en las siguientes funciones: **A)Realizar la reparación y mantención de los equipos Ferroviarios que son exibidos a la comunidad y turistas en las distintas actividades desarrodas por el Programa Museo Ferroviario entre enero y diciembre de 2014.-** **B)Asesorar en la certificación de los equipos que conforman el convoy del tren de la araucania en los viajes programados en el circuito Temuco-Victoria-Temuco en los meses de enero, febrero , marzo , septiembre , octubre y noviembre de 2014.-** **C)Realizar el montaje y desmontaje de las exposiciones que son rxhibidas a la comunidad en la galeria de arte del museo ferroviario , durante los meses de febrero, abril , junio , julio , agosto , octubre y diciembre de 2014.-**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 779.000.- 11 cuotas de $ 745.000.-	**Monto Total:** $ 8.974.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	**Hasta: 31 de diciembre 2014**
Imputación : 21.04.004.603.003	**C.C:**16.03.03

TEMUCO

2. Los gastos que se originen por la aplicacion del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 8.974.000.- (Ocho Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:	06 "Programas Culturales"
PROGRAMA:	03 "Museo Ferroviario Pablo Neruda"
ACTIVIDAD:	003 "Reparación y Mantención Material Rodante"
CENTRO DE COSTO:	16.03.03
ITEM:	21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

TEMUCO

DECRETO Nº 8

TEMUCO, 20 ENE 2014

VISTOS:

1 - El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr (a) CARLOS ENRIQUE OSORIO LOPEZ

2 La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Turismo

3 - El Decreto Alcaldicio Nº 4 782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014

4 - El Decreto Nº 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios

5 - Las facultades contenidas en la Ley Nº18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1 - Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala.

Nombre: CARLOS ENRIQUE OSORIO LOPEZ **Rut:**

Domicilio:

De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa

Función : Colaboración al programa Museo Ferroviario Pablo Neruda en las siguientes funciones

A)Realizar la reparación y mantención de los equipos Ferroviarios que son exibidos a la comunidad y turistas en las distintas actividades desarrodas por el Programa Museo Ferroviario entre enero y diciembre de 2014.-
B)Realizar el montaje y desmontaje de las exposiciones que son exhibidas a la comunidad y turistas en la galeria de Arte del Museo Ferroviario durante los meses de Febrero, abril, Junio , Julio, agosto, octubre y diciembre de 2014.-

Monto Mensual: 1 cuota de $ 374 000.-
11 cuotas de $ 340.000 -

Monto Total: $ 4 114 000 -

Periodo desde : 02 de enero 2014

Hasta: 31 de diciembre 2014

Imputacion : 21 04 04 603.003

C.C 16.03 03

TEMUCO

2 - Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 4.114 000 - (Cuatro Millones Ciento Catorce Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION	06 "Programas Culturales"
PROGRAMA	03 "Museo Ferroviario Pablo Neruda"
ACTIVIDAD	003 "Reparación y Mantención Material Rodante"
CENTRO DE COSTO	16 03 03
ITEM.	21 04 004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

TEMUCO

DECRETO Nº _____/

TEMUCO,

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestacion de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) MOISES ALIRO CASTILLO MORAGA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Turismo.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestacion de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MOISES ALIRO CASTILLO MORAGA **Rut:**

Domicilio:

De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa

Función : Colaboración al programa Museo Ferroviario Pablo Nerudo en las siguientes funciones.

A) Realizar la reparación y mantención de los equipos Ferroviarios que son exibidos a la comunidad y turistas en las distintas actividades desarrolladas por el Programa Museo Ferroviario entre enero y diciembre de 2014.-
B) Realizar el montaje y desmontaje de las exposiciones que son exhibidas a la comunidad y turistas en la galeria de Arte del Museo Ferroviario durante los meses de Febrero, abril, Junio , Julio, agosto, octubre y diciembre de 2014.-

Monto Mensual: 1 cuota de $ 374.000.-
11 cuotas de $ 340.000.

Monto Total: $ 4.114.000.-

Periodo desde : 02 de enero 2014 **Hasta: 31 de diciembre 2014**

Imputación : 21.04.04.603.003 **C.C**:16.03.03

TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 4.114.000.- (Cuatro Millones Ciento Catorce Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION	06 "Servicio a la Comunidad"
PROGRAMA:	03 "Vialidad Comunal"
ACTIVIDAD:	003 "Gastos Operacionales"
CENTRO DE COSTO:	16.03.03
ITEM	21.04 004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

RSR/OBW:
Depto. Gestion de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

Item 21.04 004 003 003	
	18.500.000
	13.086.000
	4.114.000
	7.308.000
533	27-01-2014